ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

DECRETO ALCALDICIO N° 2.877

Litueche, 31 de Diciembre de 2012

VISTOS : DFL 1.3063 / 80 del Ministerio del Interior sobre traspaso de los Establecimientos Educacionales, la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695, y sus modificaciones contenidas en la Ley N° 19.130, la Ley N° 19.070, y sus modificaciones, refundidas, coordinadas y sistematizadas en el DFL N° 1 de 1996 y Decreto Exento N° 2.621 del 06 de Diciembre del 2012.

CONSIDERANDO : Decreto Exento N° 1.692, de fecha 06 de Agosto del 2012

DECRETO:

1.- **PONGASE** Término a la relación laboral de 44 horas a contrata, a contar del día 31 de Diciembre de 2012, de acuerdo al D.F.L. N° 1 de Septiembre de 1996, Art. N° 72 letra D. Entre el Municipio y **Don PEDRO HUGO GAETE BECERRA,** R.U.N. N° 08.032.293-3, Docente, con cargo de Inspector General en la Escuela Cardenal Raúl Silva Henríquez.-

ANOTESE COMUNIQUESE AL INTERESADO, EN EL DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL, ENVÍESE PARA SU REGISTRO EN LA CONTRALORÍA REGIONAL DE LA SEXTA REGIÓN Y ARCHÍVESE.

M. SOLEDAD OLMEDO PIZARRO
Secretaria Municipal

RENE ACUÑA ECHEVERRIA
Alcalde

DISTRIBUCION
- Contraloría Regional Sexta Región
- Interesado
- Establecimiento
- Departamento de Educación
- Archivo Municipal

RAE/MOP/RDD/sfm